



# DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

## **CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EFECTUAR DOS INVESTIGACIONES DE GRUPOS HISTÓRICAMENTE VULNERABLES CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS**

La Secretaría de Derechos Humanos (SDH), a través de la Coordinación de Investigación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 Quinquies, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y con la finalidad de generar conocimiento oportuno y actualizado sobre los derechos humanos y grupos prioritarios que se presenta en el Estado, emiten la presente:

### **CONVOCATORIA**

Folio: QC4068/2026/05

Dirigida a Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas, Centros de Investigación, Organizaciones de la Sociedad Civil y Personas con Trayectoria Académica en Actividades de Investigación que cumplan con los requisitos definidos en la presente convocatoria para presentar propuestas de formulación de investigación sobre el tema: "Investigación de Grupos Históricamente Vulnerables con Perspectiva de Derechos Humanos" para ser financiada y publicada por la SDH, como estrategia para el diseño y orientación de la política pública en materia de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios.

### **OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN**

Desde una visión integral de los grupos históricamente vulnerados, la investigación deberá versar en algunos de los siguientes temas:

- Migración y Remesas
- Personas Indígenas y Afromexicanas
- Personas con Orientación Sexual No Normativa
- Personas con Discapacidad.

### **BASES**

1. Podrán participar en la presente convocatoria equipos de investigación, liderados por profesionistas de nivel licenciatura o con posgrados, y que tengan como ejes de investigación temas relacionados con los grupos prioritarios ya mencionados en el párrafo anterior, o bien, personas que tengan experiencia mínima y comprobable de 3 años de haber participado en organizaciones de la sociedad civil o instituciones que desarrollen proyectos afines a los temas mencionados. En este último caso, una institución de educación



- superior, que puede ser pública o privada, o una asociación civil legalmente constituida deberá respaldar la propuesta de investigación.
2. La investigación debe centrarse desde una visión multidimensional que permita integrar todos los elementos necesarios para comprender el objeto de la investigación.
  3. La metodología de la investigación puede combinar técnicas cualitativas y cuantitativas.
  4. El proceso de investigación se realizará de los meses de abril a noviembre del 2026.
  5. Las investigaciones en torno a uno de los temas centrados en los grupos vulnerables (véase el apartado: objetivo de la investigación) debe generar los siguientes productos:
    - a) Serán documentos originales, inéditos para ser publicado a través de la página institucional de la Secretaría de Derechos Humanos.
    - b) El contenido de la(s) investigación debe entregarse en formato digital en una memoria USB en versión editable del documento original.
  6. Los productos de la investigación serán entregados a la SDH al término de la investigación. El documento se publicará en la página institucional de la SDH: [derechoshumanos.guanajuato.gob.mx](http://derechoshumanos.guanajuato.gob.mx), en el mes de diciembre del 2026, destacando que se darán los créditos de autoría correspondientes. Los derechos para su reproducción y divulgación serán exclusivos de la SDH.
  7. Las investigaciones estarán disponibles en la página de la SDH, en el apartado de biblioteca digital para su consulta pública.

## **DOCUMENTOS SOLICITADOS**

Los documentos necesarios para participar en la presente convocatoria son los siguientes:

- a) Currículo(s) de la(s) persona(s) participante(s), señalando al líder del proyecto.
- b) El tema a investigar.
- c) Propuesta de presupuesto.
- d) Cronograma de trabajo.



- e) Carta de respaldo institucional, en su caso.

Los documentos referidos se recibirán en la oficina de la SDH ubicada en Miguel Hidalgo número 1, colonia Pueblito de Rocha, C.P. 36040, en la ciudad de Guanajuato, Gto. o bien, podrán ser enviados de forma digital a la siguiente dirección electrónica: [jestradalo@guanajuato.gob.mx](mailto:jestradalo@guanajuato.gob.mx), colocando en el asunto: "Investigación de Grupos Históricamente Vulnerables con Perspectiva de Derechos Humanos" en el periodo comprendido del lunes 12 de mayo de 2025 al viernes 16 de mayo del 2025, en un horario de 08:30 a 16:00 horas.

### **SELECCIÓN**

Todas las propuestas recibidas que estén dentro de las fechas de recepción y cumplan con los documentos solicitados serán consideradas para revisión y evaluación por un Comité de selección determinado por la SDH, en la cual se tomará en cuenta:

- a) La pertinencia de la propuesta de la investigación.
- b) La claridad y congruencia de los objetivos propuestos y los recursos solicitados, y
- c) La potencialidad de la información que pueda derivar para la elaboración de política pública.

### **RESTRICCIONES Y SITUACIONES NO CONSIDERADAS**

No podrán participar personas que trabajan en el Gobierno del Estado de Guanajuato.

Todas las situaciones no consideradas que pudieran surgir con relación a esta convocatoria serán solucionadas por el comité de selección de las propuestas.

### **RESULTADOS**

Las propuestas de investigación que resulten seleccionadas para llevar a cabo el proyecto de investigación referido en la presente convocatoria se publicará en la página de la SDH. La personas o grupo de personas seleccionadas deberán suscribir un contrato y /o convenio correspondiente, el que contendrá los siguientes datos:

- a) La cantidad a pagar será de \$50,000.00 pesos (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por cada una de las investigaciones, como contraprestación. Este monto debe considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A.)



# DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

- b) Deberá entregarse un comprobante fiscal por la cantidad recibida a nombre del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- c) Los productos realizados se entregarán de acuerdo con el siguiente calendario, junto con las solicitudes de pago, una vez que se haya aprobado el entregable realizado:

<b>Entregable</b>	<b>Fecha de entrega</b>	<b>Fecha de pago</b>
Compilación de trabajo	30 de noviembre del 2026	Una vez entregado y validado el producto durante el 2026

Guanajuato, Guanajuato a 27 de febrero de 2026.

**Lic. José Emmanuel Estrada López**  
Coordinador de Investigación de  
la Secretaría de Derechos Humanos